

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-11/2006-EP.

Interesado: Plácido Blas Fernández García. NIF 24.110.580-W. C/ Dalia, núms. 3 y 5. C.P. 04001, Almería.

Infracción: Muy grave, art. 19.5 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 8 de agosto de 2006.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm.

Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 118/06.

Empresa imputada: Alegría del Poniente, S.L.; CIF: B-04483855. Último domicilio conocido: C/ Málaga, 18, 04700, El Ejido (Almería). Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta: 0 euros.

Almería, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de Actas previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Zarzuela II», en el t.m. de Tarifa. Referencia: AT-4409/98. (PP. 4851/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, de 24 de julio de 2006, se ha otorgado declaración en concreto de utilidad pública del proyecto la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Zarzuela II», que discurre por el término municipal de Tarifa. Declarada de Utilidad Pública y la Urgente Ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de 1 diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera de clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2006, en el Ayuntamiento de Tarifa. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el exediente expropiatorio, Parque Eólico Hinojal, S.L. asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

R.B.D. PARQUE EOLICO ZARZUELA II										
Catastro		Propietario	Domicilio	Paraje	Término Municipal	Superficie		Tipo de cultivo	Fecha Cita	Hora Cita
Pol.	Par					Ocupación	Servidumbre m²			
9	110	Maria Dolores de Arcos Manso Antonio Muñoz de Arcos Rpte. Sebastián Díaz Ribes (ABOGADO)	C/ San Antonio, 1, 3.ºB 11201 Algeciras (Cádiz)	La Zarzuela	Tarifa	1.330,74	3.517,11	Labor secano	12/12/2006	12,30
9	114	Juan Guirola García	C/ Manuel Mora Figueroa, núm. 2 11393 Zahara de los Atunes (Cadiz)	La Zarzuela	Tarifa	2.803,96	8.751,75	Labor secano	12/12/2006	13,00

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal I», en el t.m. de Tarifa». Referencia: AT-4411/98. (PP. 4849/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, de 24 de julio de 2006, se ha otorgado declaración en concreto de utilidad pública del proyecto la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal I», que discurre por el término municipal de Tarifa. Declarada de Utilidad Pública y la Urgente Ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el le-

vantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera de clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2006, en el Ayuntamiento de Tarifa. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, Parque Eólico Hinojal, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

R.B.D. PARQUE EOLICO HINOJAL I										
Catastro					Término municipal	Superficie		Tipo de cultivo	Fecha cita	Hora cita
Pol.	Par.					Ocupación	Servidum- bre m²			
9	1	Candelaria España Calderón	Rosa núm. 8, 11391, Facina, Tarifa (Cádiz)	Tahivilla	Tarifa	0	1.161,92	Labor secano	12.12.2006	11.30
		Diego España Calderón Cristina España Calderón, Antonio España Calderón Remedios España Calderón y Yolanda España Calderón	Barriada Nueva, núm. 28 11392, Tahivilla (Cádiz)							
		Rpte. Sebastián Díaz Rives	C/ San Antonio núm. 1-3º B, 11201, Algeciras (Cádiz)							
9	122	Cañada Vejer, S.L.	Avda, Italia núm. 1, portal 3. Baio D. 41012. Sevilla	El Con- vento	Tarifa	0	364,29	Pastos	12.12.2006	12.00

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», en el t.m. de Tarifa. Referencia: AT-4410/98. (PP. 4850/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2006 se ha otorgado declara-

ción en concreto de utilidad pública del proyecto de instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», que discurre por el término municipal de Tarifa. Declarada de Utilidad Pública y la Urgente Ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titula-